



VII LEGISLATURA NÚM. 266

19 de diciembre de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

#### INFORMES APROBADOS

**7L/IAE-0003** Sobre el Proyecto de Ley por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria.

Página 1

### INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

#### INFORME APROBADO

**7L/IAE-0003** *Sobre el Proyecto de Ley por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria.*

(Publicación: BOPC núm. 265, de 19/12/08.)

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2008, emitió el Informe sobre el

Proyecto de Ley por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria, respecto del texto aprobado por el Senado.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

**PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE SUPRIME EL GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, SE GENERALIZA  
EL SISTEMA DE DEVOLUCIÓN MENSUAL EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, Y SE INTRODUCEN  
OTRAS MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA TRIBUTARIA**

**ACUERDO**

*Informar favorablemente, de conformidad a lo establecido en el artículo 46.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Proyecto de Ley por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen*

*otras modificaciones en la normativa tributaria, en la redacción resultante del texto enmendado, aprobado por el Senado, en sesión plenaria de 16 de diciembre, en cuanto pueda modificar al Régimen Económico Fiscal de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2008.-  
LA SECRETARIA PRIMERA, María del Mar Julios Reyes.  
VºBº EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

•••••